



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:20 horas del 21 de octubre de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 385, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera

Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 386, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 385, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 385, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe correspondiente al mes de septiembre en los siguientes términos:

En cuanto a la recepción de quejas, ingresaron un total de 1,177; en tanto, se archivaron 987 expedientes bajo las siguientes modalidades: 21 por acumulación, 99 por conciliación, 27 por desistimiento, 740 por improcedencia, 15 por incompetencia, 7 por falta de interés, 24 archivos provisionales, 6 remitidos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 32 archivo por falta de ratificación, 15 por no tratarse de una violación de Derechos humanos y se emitió 1 recomendación. En cuanto a orientaciones fueron atendidas en el mismo mes 701 personas, de las cuales 437 fueron por



comparecencia, 140 vía telefónica y 124 por escrito. De igual manera se realizaron las siguientes acciones: se practicaron 4 visitas a escuelas, 46 visitas a cárceles municipales, 22 a comunidades indígenas, 315 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,640 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías; se solicitaron 49 dictámenes y se practicaron 279 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 454 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 409 orientaciones jurídicas y 1,179 atenciones en quejas, 163 atenciones a personas ajenas a trámites de inconformidades, se practicaron 10 giras de trabajo, 238 reuniones de trabajo con autoridades, 80 reuniones de trabajo internas, se impartieron 17 cursos, se asistió a 75 cursos y conferencias y se concedieron 47 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico refirió que en este rubro dejaba el uso de la voz al consejero presidente para que expusiera los temas que considerara de interés informar al Consejo Ciudadano. Por ello, el doctor Alfonso Hernández Barrón dijo que en cuanto al tema financiero informaba que se estaba avanzando con el plan de austeridad que se implementó y ello estaba permitiendo resolver asuntos que históricamente estaban rezagados, y uno de ellos era el cambio total del elevador construido por una marca internacional de prestigio; un ejemplo más era el proceso de remodelación del auditorio del segundo piso con una ampliación de los sanitarios, con un sanitario familiar que daría también el acceso para personas con discapacidad, el mantenimiento al edificio entre otras cosas, por lo que se esperaba cerrar con números positivos el año y aprovechaba para agradecer a las y los consejeros el voto de confianza que le daban pues ello le permitía hacer los ajustes de las partidas presupuestales con lo que finalmente se estaba avanzando en los diversos temas de la administración. Continuó diciendo el presidente que ya se tenía en marcha el actual proceso de licitación para la venta de los seis vehículos que eran costosos en su mantenimiento dado su desgaste natural, así como el proceso de compra de vehículos utilitarios, sobre todo pickup, pues como bien se decía en sesiones pasadas, las calles de la ciudad no estaban para traer vehículos sedan.

El secretario técnico recordó que en la sesión ordinaria del mes pasado el tema relacionado a la venta y compra de vehículos para la institución fue aprobado por unanimidad, por lo que el proceso se inició con total apego a las reglas que para tal



fin establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El consejero Mauro Gallardo comentó si en el proyecto de ampliación del auditorio se contempló el peso que éste pueda soportar. El consejero presidente refirió que el hecho de ampliar el espacio no era necesariamente para que tuviera mayor capacidad para ingresar personas; sino que, era para mejorar las condiciones de movilidad, de espacio, de presentación, de tal forma que se pudieran realizar actividades de forma más digna, pero además todo el tema estaba revisado y consultado con las autoridades de Protección Civil del Estado, por lo que de nuevo pedía y agradecía el voto de confianza de las y los consejeros en términos de los ajustes presupuestarios que necesitara realizar pues siempre serían encaminados a garantizar el principio de austeridad y rendición: recordó incluso que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos era de las pocas instituciones que se ceñían a los nuevos esquemas de licitación, pues todo gasto que superara los 15,000 pesos debía licitarse y ello en la práctica implicaba toda una dinámica y procesos para el área de administración, y como ejemplo les decía que el auditorio aún no estaba concluido pues solo faltaban los baños; sin embargo, este proceso de los sanitarios estaba detenido porque se debió licitar el azulejo y las tazas o excusados, y por tanto se debía agotar el procedimiento de ley, pero finalmente todo el gasto estaba reflejado de manera transparente en los estados financieros.

En cuanto al tema de gestión, el consejero presidente informó que se emitieron dos recomendaciones importantes además de la recomendación 25 relacionada con temas de personas desaparecidas; pero ahora estaban las recomendaciones 26 y 28. La recomendación 26 tenía relación con la presa del órgano que era un vaso regulador ubicado a ambos lados de la carretera a Chapala; es decir, era dos polígonos que con el paso del tiempo prácticamente desaparecieron y ello impactaba en que las precipitaciones fluviales se desviarán hacia colonias populares como la Duraznera y las Liebres en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, y al momento se estaba en espera de que las autoridades de la Semadet la aceptaran, pues además era una



recomendación emblemática pues se hablaba sobre los territorios urbanos en donde particulares con participación o con omisión de la autoridad poco a poco se posicionaban de los terrenos y después aparecían los grandes problemas de inundaciones en la ciudad y en varios fraccionamientos, por lo que en esta recomendación se estaba dando una hoja de ruta a los gobiernos para que trabajaran sobre planes emergentes para evitar en la zona metropolitana inundaciones, por lo que en sí la recomendación era un documento de más de 400 cuartillas con temas técnicos y en la que por primera vez se utilizó como apoyo para integrar el expediente un drom para hacer un recorrido de toda la cuenca. En tanto, la recomendación 28 fue por un tema de violencia obstétrica debido a una falta de atención a una mujer y que lamentablemente ante la negligencia y mala praxis se dio la muerte de un nonato. Adicionalmente, dijo el presidente que se tenían iniciadas actas de investigación y dictado medidas cautelares por temas como el dengue; informó también que recientemente se dieron cambios del comité ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la CEDHJ y todo el proceso fue en calma, y desde la administración solo se dieron las garantías de seguridad y de participación a todos los que integran el sindicato pero sin intervenir en su proceso interno; de igual manera, dijo el presidente que se estaba desarrollando un proyecto de manejo de estrés y actividades lúdico recreativas en el mismo espacio laboral y dirigido desde luego al personal con el apoyo de alumnos de una universidad; un tema más fue la clausura del diplomado realizado en la Universidad Enrique Díaz de León con la participación de aproximadamente 200 personas, y actualmente se había iniciado un diplomado en la región sur, concretamente en Ciudad Guzmán con muy buena participación, y ello poco a poco iba fortaleciendo el trabajo de la Comisión en el interior del estado pues se hicieron giras de trabajo por la región altos sur y por la región sur sureste, se firmaron convenios de colaboración con aproximadamente 35 municipios y con alrededor de 40 organizaciones civiles. Siguió diciendo el presidente que se desarrolló el Congreso y la Asamblea Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la que se eligió nuevo comité directivo y al frente de éste quedó por segunda ocasión en la historia de la federación una mujer con lo que se cambiaban los paradigmas, pues incluso desde que él inició su participación en



la federación impulsó las reformas a los estatutos para que se tuviera perspectiva de género y que las vice presidencias fueran para mujeres, y hoy se tenía elegida a Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de un proceso de elección abierto, maduro, transparente, con lo que se logró revertir una inercia que había en este tipo de procesos y se integró un comité donde además él fue electo como vicepresidente de la región Oeste que componen 8 estados del país, e incluso en la zona Oeste se quedó la representación ante la FIO y ante la ONU; se impulsó además que quedara al frente del mecanismo de personas con discapacidad un presidente recién electo de Baja California Sur quien era una persona ciega, y se creó también un área especializada en temas indígenas que atenderá el presidente de Nayarit, por lo que consideraba que este proceso replantearía muchos esquemas, más aun teniendo en puerta el cambio de titular de la CNDH.

Finalmente, el presidente comentó la necesidad de que en esta sesión se definieran el procedimiento para la elección de las personas que recibirían en el año 2019 el reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", por lo que se hacía entrega de las bases del proceso con el fin de que se conocieran y en su caso votarlas y aprobarlas; el presidente refirió que en este año su propuesta era entregar el reconocimiento al gremio de las y los periodistas, y que además el formato de la entrega fuera más de corte académico con el fin de invitar a una persona que tuviera amplio reconocimiento en el periodismo nacional e incluso internacional para que impartiera una conferencia previo a la entrega de los reconocimientos, por lo que se iniciarían gestiones con alguna universidad para que nos facilitaran sus instalaciones; agregó que la idea de hacer el reconocimiento a las y los periodistas le parecía bien considerando que el gremio de las y los comunicadores en México se estaba caracterizando por ser una de las profesiones con mayores riesgos en el país, por lo que dejaba el uso de la voz al secretario técnico para que precisara los términos de las bases y poder avanzar en el tema concretando acuerdos.

El secretario precisó que las bases eran prácticamente las que se conocían de otros años pues la realidad era que estas bases venían funcionando bien, y solo se hacía la



adecuación al proceso actual; es decir, ahora serían enfocadas a elegir periodistas y/o profesionales de la comunicación. Recordó el secretario que en el año 2017 el reconocimiento se entregó en la modalidad post mortem, en el año 2018 en la modalidad de organizaciones civiles y colectivos, hoy ahora se proponía en 2019 a periodistas y/o profesionales de la comunicación. Por ello, conocidas las bases por todas y todos era necesario generar los acuerdos que validaran las bases, el comité calificador, la fecha para aportar propuestas y fecha para que sesionara el comité calificador. La consejera Gabriela Mora preguntó cuántos reconocimientos se darían en este año. El secretario recordó que en las propias bases se establecía que el número de personas a reconocer lo fijaba el comité calificador.

El presidente comentó que era importante establecer algunos parámetros porque en lo general las y los periodistas por su propia vocación eran muy cuidadosos de los procesos de nombramiento, por lo que era importante proponer perfiles con buenas trayectorias y bajo un ejercicio de ponderación, de análisis, de años en el ejercicio periodístico, y que el mensaje fuera el honrar a quienes han hecho del periodismo una trinchera para la promoción y defensa de los derechos humanos, por lo que dejaba en la mesa el comentario para que se considerara por parte de quienes fueran a integrar el comité calificador.

El secretario recordó que era importante avanzar en los acuerdos ya que el tiempo apremiaba y las sesiones ordinarias restantes del mes quedaban muy cercanas al evento del diez de diciembre, por lo que incluso podría ser pertinente si el Pleno del Consejo Ciudadano lo tenía a bien, emitir un acuerdo respaldando y teniendo como ratificadas a las personas que el Comité Calificador eligiera. El presidente dijo que era atinado el comentario del secretario, pues se debía considerar los tiempos para hacer la invitación formal a los elegidos con todo un protocolo para mandar el mensaje de que este reconocimiento no implicaba de ningún modo o de ninguna manera incidir en su trabajo profesional ni evitar su trabajo crítico hacia la institución; sino que, era simplemente reconocer su trayectoria defendiendo derechos humanos; incluso, se



podrían acudir los mismos consejeros y personal de la Comisión a extenderles la invitación.

La consejera Esperanza Loera señaló que en Jalisco era una realidad que hasta el día de hoy no se contaba con un mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y ese tema era importante hacerlo visible en el marco de esta conmemoración de los derechos humanos. El presidente dijo estar de acuerdo en lo que refería Esperanza y proponía considerar hacer un posicionamiento en el discurso que se diera durante el evento o; incluso, emitir ese posicionamiento de manera paralela.

En razón de lo expuesto con anterioridad, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo: analizados los lineamientos propuestos por el consejero presidente para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2019, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.

Atendiendo la base SEGUNDA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2019, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, las consejeras y consejeros propietarios Ana Gabriela Mora Casián, María del Socorro Piña Montiel, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente, Alfonso Hernández Barrón o quien éste designe, y la titular de la Secretaría Ejecutiva, María Guadalupe Real Ramírez.

Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2019, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al Comité Calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento sea a más tardar el 28 de octubre de 2019.



Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2019, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, el 01 de noviembre del año actual el Comité Calificador realice la elección de los ganadores.

Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2019, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, las personas elegidas por el Comité Calificador se tendrán por ratificadas desde ese momento.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que uno tema para atender en este rubro era determinar si había las condiciones para someter a votación y en su caso aprobación el documento denominado Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano. La consejera Socorro Piña consideró oportuno que el tema se dejara de momento fuera de la agenda y se sometiera votación una vez que el área jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera una revisión del documento dada la implicación que hoy tenía en los centros de trabajo la Norma Oficial Mexicana 035 que aplicaba en general a particulares y entes de gobierno, pues esa norma habla de los dos supuestos y entonces consideraba prudente que se hiciera una revisión por el personal jurídico para en todo caso poder votar un documento alineado o armonizado a la NOM035. El consejero presidente expresó su conformidad con lo expuesto por Socorro Piña, ya que esta norma ampliaba el rango de protección y garantías, por lo que si era prudente que antes de votarlo el área jurídica hiciera el análisis y presentara una ruta de acciones para armonizarlo progresivamente, e instruía al secretario para que enviara el documento a la dirección jurídica para su atención.

En otro tema, el secretario comentó que era registrado pro la consejera Socorro Piña con relación a las políticas públicas en favor de las personas mayores, pues aún no era claro qué acciones de gobierno había en ese tema. El secretario recodó que en días



pasados se solicitó información al Gobierno del Estado sobre este tema y a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos se dio contestación, por lo que se haría llegar la misma para conocimiento y con base en ello determinar que ruta podría seguirse desde la primera visitaduría general. El presidente propuso al Consejo Ciudadano elaborar un posicionamiento en relación con el tema de las personas adultas o personas mayores y emitirlo en el mejor momento, pero que el tema quedara desde ahora aprobado, y la idea era que en ese posicionamiento se exigiera fortalecer en el siguiente año la política pública a favor de ese sector de la sociedad que ante la desaparición del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor no quedaba claro en donde se les estaría atendiendo de manera oportuna y adecuada.

La consejera Esperanza Loera dijo estar de acuerdo en la propuesta y comentó que era de llamar la atención que ahora en el nuevo sistema de gobierno se dijera que se tiene una Subsecretaría que se encargará de la atención a los grupos socialmente vulnerables y resulte que en esa Subsecretaría no se tenga ningún elemento económico para ello, no se tenga asesoría jurídica, no se tenga algún proyecto de cómo proporcionar ayuda a las personas mayores.¹ El secretario comentó que compartiría la respuesta que se tenía por parte del Gobierno del Estado en el tema e invitaba a las y los consejeros a votar el tema del posicionamiento propuesto por el presidente para que, en su momento se elabore y emita. Por ello, el secretario procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, emitir un posicionamiento al Poder Ejecutivo en el que se pida que, en el año 2020, se fortalezcan las políticas públicas en favor de las personas mayores. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

La Socorro Piña comentó que desde ahora se tuviera considerado al emitir el posicionamiento la referencia de la Convención Interamericana sobre los Derechos del Adulto Mayor, pues era el documento rector que por cierto México aún no ratificaba, pero a nivel mundial era la vigente. Esperanza Loera comentó que incluso se podría exigir en el documento la firma de la convención que ya tenía varios años sin ser atendido el tema. El presidente recordó que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco ya se había emitido un pronunciamiento solicitando a las y los legisladores federales por Jalisco impulsar la ratificación de la Convención, pero se podía considera de nuevo el tema.

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 18:00 horas, se integró a la sesión la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias.



En otro tema, el secretario técnico dijo que era lo relacionado al estado de interdicción que, a la luz de la recomendación general 1/2018, proponía la consejera Socorro Piña que la Comisión incidiera o fuera el motor para que el Poder Legislativo tomara el tema y en su autonomía y competencia iniciara un proceso de consulta para las reformas legislativas que fueran necesarias conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Criterios que ya tenía emitidos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que en esencia el área jurídica y la Primer Visitaduría General ya tenían una opinión técnica para que las y los consejeros se documentaran al respecto, y era justo un documento de carácter interno pues éste se estaría enriqueciendo con los aportes de cada integrante del Consejo y al tener un documento final entonces enviarlo al Congreso del Estado, por lo que el documento lo compartiría de manera electrónica.

El secretario técnico señaló que el último tema en este rubro era el registrado por la consejera Gabriela Mora relacionado a la salud de niñas y niños que en una localidad del municipio de Autlán de Navarro se les detectó altos índices de herbicida en la sangre, al respecto se informaba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos actuó de manera oportuna e inició acta de investigación, así como diversas reuniones de trabajo con la autoridad y el acompañamiento a las familias para el apoyo legal y su debida atención médica.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que uno de los temas era de la consejera Gabriela Mora sobre la recomendación 1/2009, concretamente saber el seguimiento de esta recomendación relacionada con Río Santiago; por ello, se informaba que el maestro Fernando Zambrano elaboró un corte del estado que tenía el seguimiento a la recomendación, mismo que se enviaría vía electrónica a todas y todos pues era algo extenso para su impresión.

En uso de la voz, la consejera Gabriela Mora refirió que el tema lo registró dado que, este tema del Río Santiago se tenía presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; es decir, ante una instancia internacional, pero la realidad era que existiendo ya una recomendación que abarcaba todos los puntos de la contaminación, la prevención, la sanción a las autoridades y a los particulares debido a la acción y omisión tan grande que derivó en la contaminación al Río Santiago, consideraba ella



que antes de una instancia internacional debía llevarse a instancias nacionales pues los procesos en instancias internacionales eran prolongados, por lo que era mejor realizar acciones concretas en el mismo Estado de Jalisco y exigir a través del Congreso del Estado el cumplimiento y la sanción a quien corresponda, ya que el tema de afectación a la salud, al medio ambiente y otros derechos era muy delicado, por lo que se debía exigir de manera enérgica el cumplimiento de la recomendación.

El consejero presidente consideró que era necesario pedir un estudio especial sobre la situación que guardaba el cumplimiento actualizado de la recomendación y con base en ello elaborar una ruta de acción para impulsar su cumplimiento con estrategia, e incluso que el mismo Consejo Ciudadano desde diferentes espacios hiciera visible el problema pues ya era diez años desde que se emitió la recomendación, y si bien se habían hecho cosas interesantes, aún no eran las suficientes pues había algunas autoridades sobre todo municipales que pudieran hacer más ya que había municipios que si en realidad se estaba sumando y haciendo el esfuerzo pero otros no lo estaban haciendo, por ello estimaba oportuno que la unidad de análisis y contexto actualizara en coordinación con el área de seguimiento el avance de cumplimiento de la recomendación 1/2009. En otro tema, el secretario dijo que era registrado por la consejera Brenda del Río, pero éste pasaba a la sesión ordinaria del mes de noviembre ya que la consejera no pudo llegar a sesión por un contratiempo personal. Un tema más era el registrado por el consejero Mauro Gallardo en el que refería hechos violatorios a la seguridad social, a la salud y al desarrollo integral del adulto mayor en el Instituto de Pensiones del Estado, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero.

Mauro Gallardo refirió como contexto que las mujeres y los hombres que por más de 30 años sirvieron a la comunidad desde diversas actividades laborales, cuyos patrones fueron el gobierno del estado, los municipios, los organismos públicos descentralizados o los autónomos, hoy que vivían la etapa de adultos mayores y por ende su jubilación se enfrentaban a violaciones a sus derechos humanos como lo era una pensión digna, a la seguridad social y la salud, y considerando además que muchos de ellos padecen de alguna discapacidad o se encuentran enfermos dada su edad avanzada, resulta necesario que la atención medica que reciban sea preferente y oportuna, pero también con calidad y calidez por parte del personal que labora en las Unidades Médicas Familiares de la Dirección de Pensiones del Estado conocidas como UNIMEF, y que además se les garantice el servicio de estudios de gabinete y medicamentos. Por ello, consideraba oportuno que desde el Consejo Ciudadano se



solicitar al presidente que, en caso de que anteriormente no se hubiere efectuado alguna investigación sobre el tema planteado, instruyera entonces el inicio de un acta de investigación sobre el servicio médico que otorgan las tres UNIFEM y, en su oportunidad, con base en el resultado de las investigaciones e inspecciones que se realicen emita la resolución que corresponda tendente a que se mantenga un stock suficiente de medicamentos, se mejore la atención preferente a los pensionados y jubilados usuarios de las UNIMEF y se les brinde mayor calidad y calidez en el trato.

El consejero presidente comentó que justo se tenía un expediente en integración por hechos similares a los narrados por el consejero Mauro Gallardo, por lo que si las y los consejeros estaban de acuerdo, lo que se podía hacer era que, en esa integración del expediente se tuviera en consideración lo expuesto por Mauro y en consecuencia realizar una investigación amplia para obtener elementos que permitan en su momento emitir un pronunciamiento, pues el tema era importante considerando que las personas agraviadas ya habían entregado muchos años de su vida al servicio público y lo mínimo era que recibieran un trato digno y un efectivo derecho a la salud, y en ese sentido proponía que se emitiera un punto de acuerdo.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero propietario Mauro Gallardo Pérez propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien instruir el inicio de una acta de investigación sobre la calidad y calidez en el servicio médico que otorgan las Unidades Médicas Familiares (UNIFEM) dependientes del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y; en su oportunidad, con base en el resultado de las investigaciones e inspecciones que se realicen, se emita un pronunciamiento, posicionamiento o informe especial al director general del IPEJAL, tendente a que se mantenga un stock suficiente de medicamentos, se mejore la atención preferente a los pensionados y jubilados usuarios de las UNIMEF, y se les brinde mayor calidad y calidez en el trato para así evitar la violación a sus derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico señaló que era el registrado por el consejero Raúl Ramírez en relación a la necesidad de fortalecer el área de seguimiento dada la carga laboral que tenía esa área. En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez comentó que en días pasados acudió al área de seguimiento y advirtió que en ésta había sobre carga de trabajo dado el alto índice de resoluciones que se daban en las quejas, ya fueran



conciliaciones o recomendaciones, y además debían atender llamadas y personas que acudían a esa oficina en calidad de quejosos, agraviados e incluso autoridades, por lo que consideraba urgente reforzar el área de seguimiento con personal experimentado, por lo que proponía solicitar al presidente que, previo al estudio de las necesidades institucionales, se llevara a cabo la contratación o la reasignación de personal con un adecuado perfil para que apoye el área de seguimiento.

El consejero presidente señaló que atendería el tema que comentaba el consejero Raúl pues era verdad que cada vez en la institución se resolvían más quejas y por tanto el seguimiento a las resoluciones implicaba un sobre esfuerzo del personal, por lo que se daría a la tarea de fortalecer el área de seguimiento en tanto se concretaba un proceso de reingeniería institucional.

09. Anuncios y descansos.

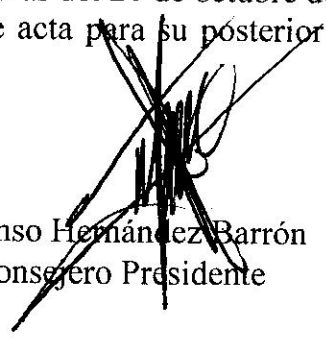
No hubo.

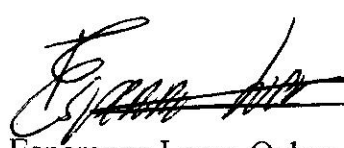
10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico dio la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,498 (122 participaciones más que en el mes de septiembre); Facebook 24,101 (299 participaciones más que en el mes de septiembre); Instagram 365 (30 participaciones más que en el mes de septiembre). De igual manera, se recordó a los integrantes del Consejo Ciudadano que la sesión ordinaria del mes de noviembre se realizaría el martes 19 de dicho mes a las 17:00 horas.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:27 horas del 21 de octubre de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 386

1/386/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/386/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 385.
3/386/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/386/2019	Analizados los lineamientos propuestos por el consejero presidente para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2019, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases por unanimidad.
5/386/2019	Atendiendo la base SEGUNDA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" 2019, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, las consejeras y consejeros propietarios Ana Gabriela Mora Casián, María del Socorro Piña Montiel, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente, Alfonso Hernández Barrón o quien éste designe, y la titular de la Secretaría Ejecutiva, María Guadalupe Real Ramírez.
6/386/2019	Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" 2019, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al Comité Calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento sea a más tardar el 28 de octubre de 2019.
7/386/2019	Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" 2019, el pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que, el 01 de noviembre del año actual el Comité Calificador realice la elección de los ganadores.
8/386/2019	Atendiendo la base QUINTA de los lineamientos para el proceso de selección de periodistas y/o profesionales de la comunicación merecedores del reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" 2019, el pleno del Consejo



	Ciudadano aprobó por unanimidad que, las personas elegidas por el Comité Calificador se tendrán por ratificadas desde ese momento.
9/386/2019	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, emitir un posicionamiento al Poder Ejecutivo en el que se pida que, en el año 2020, se fortalezcan las políticas públicas en favor de las personas mayores. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
10/386/2019	El consejero propietario Mauro Gallardo Pérez propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien instruir el inicio de una acta de investigación sobre la calidad y calidez en el servicio médico que otorgan las Unidades Médicas Familiares (UNIFEM) dependientes del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y; en su oportunidad, con base en el resultado de las investigaciones e inspecciones que se realicen, se emita un pronunciamiento, posicionamiento o informe especial al director general del IPEJAL, tendente a que se mantenga un stock suficiente de medicamentos, se mejore la atención preferente a los pensionados y jubilados usuarios de las UNIMEF, y se les brinde mayor calidad y calidez en el trato para así evitar la violación a sus derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.